



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPOSICIÓN CONCURSO INFECTOLOGÍA SIN EFECTO

VISTO el EX 2022-46443058-GCABA-DGAYDRH ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se realizó un llamado a concurso para un cargo de Jefe Sección Uveítis e Infectología. En carácter de reemplazante en este hospital por encontrarse su titular con licencia especial por enfermedad largo tratamiento

Que el único postulante presentó una nota desistiendo del mismo, por lo que quedó desierto.

Que la titular del cargo Dra. Ana Costas ya ha recibido la intimación para iniciar su trámite jubilatorio, por lo que se realizará el concurso para cubrir el cargo en forma definitiva.

Que corresponde dejar sin efecto el citado concurso.

Por ello en uso de las facultades conferidas,

EL SUBDIRECTOR MÉDICO DEL
HOSPITAL OFTALMOLÓGICO “DR. PEDRO LAGLEYZE”

D I S P O N E :

Artículo 1°.- Déjese sin efecto el concurso de Jefe Sección Uveítis e Infectología, en calidad de reemplazante tramitado por EX-2022-46443058-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y archívese.